PLAN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO RAMA JUDICIAL
CONTRATO DE OBRA N° 167 – 2025

"REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS Y DE MEJORAMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EN SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL"

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

2025

CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL

INTRODUCCIÓN

Las labores en construcción civil, incluyendo los mantenimientos pequeños sean preventivos o correctivos de la infraestructura, implican actividades de alto riesgo que se suman a eventos naturales con la posibilidad de desencadenar una emergencia. Las áreas donde se desarrollan las actividades constructivas son de alta vulnerabilidad a situaciones de emergencia, como consecuencia de la alta población de trabajadores laborando en condiciones estructurales que no están adecuadas, dando como resultado la potencialización de los daños y dificultando la atención de emergencias.

Es necesario que los trabajadores de **CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL y subcontratados**, conozcan los procedimientos básicos de emergencias para que participen en las actividades que se desarrollen referentes al tema dentro de sus sitios de trabajo; adecuándose a las condiciones que allí se presentan. El conocimiento y atención de emergencias es una labor de todos, no solo aplica a las obras o empresas, también sirve para la protección de cada una de las familias de los trabajadores de **CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL y subcontratados** y para la atención de eventos en la sociedad.

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar los lineamientos y estructurar la preparación y respuesta ante cualquier emergencia que se pueda presentar en la obra al personal bajo el control de CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL para el proyecto **CONTRATO 167 – 2025 "Realizar reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en sedes del nivel central de la Rama Judicial"** al ambiente o a los procesos y que permita brindar la confianza necesaria para manejarlo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Efectuar la identificación general de las amenazas, relacionadas con la ubicación del centro de trabajo, relacionadas con las actividades y procesos que se desarrollan.

b. Evaluar y determinar cualitativamente, los medios de protección contra las diferentes clases de amenazas a las que se pueden enfrentar.

c. Definir estrategias para que el personal bajo el control de la organización conozca cómo actuar en caso de presentarse una emergencia en el campamento u oficina administrativa.

d. Diseñar estrategias para que el personal, genere las destrezas necesarias para que de forma individual y/o grupal, pueda actuar en caso de una emergencia, ponerse a salvo y/o

saber cuál será su desempeño en el evento.

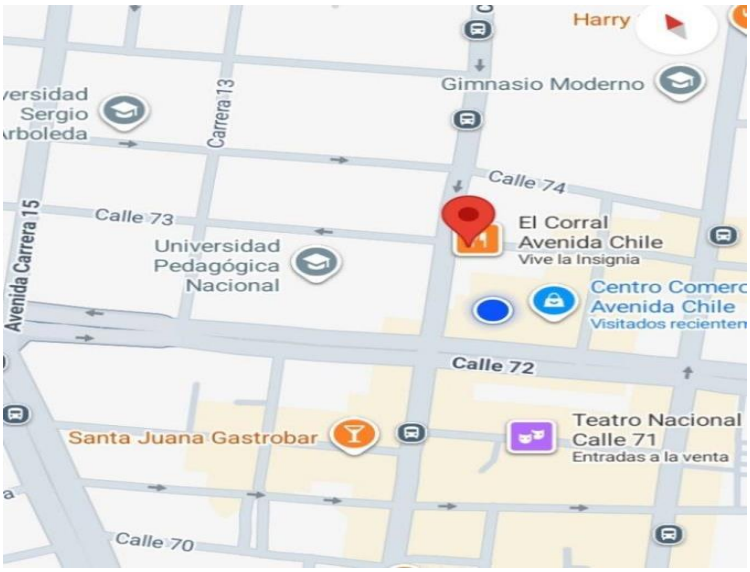
2. ALCANCE

Este Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias, se diseñó para atender posibles eventos que se puedan presentar en ***LAS SEDES DE INTERVENCIÓN DEL NIVEL CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL*** conforme a la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad realizado. Este procedimiento cubre al personal vinculado, subcontratistas y demás personas bajo el control de **CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL.**

3. UBICACIÓN DE LOS FRENTES DE OBRA

a. Frente de obra Calle 73:

El Edificio calle 73 o corte suprema de justicia de Bogotá, se encuentra ubicado en el sector de la porciúncula, específicamente en la torre D del centro de negocios del CC Av. Chile, Calle 73 No. 10 - 83. Esta dirección se encuentra en la localidad de chapinero, una zona que alberga centros de negocios y algunas universidades. Adicionalmente, limita con los cerros orientales, la Av. Caracas, la calle 72 y el sector del Chicó, en cercanías se tiene el centro de alta tecnología, Cunilago y la calle 80.



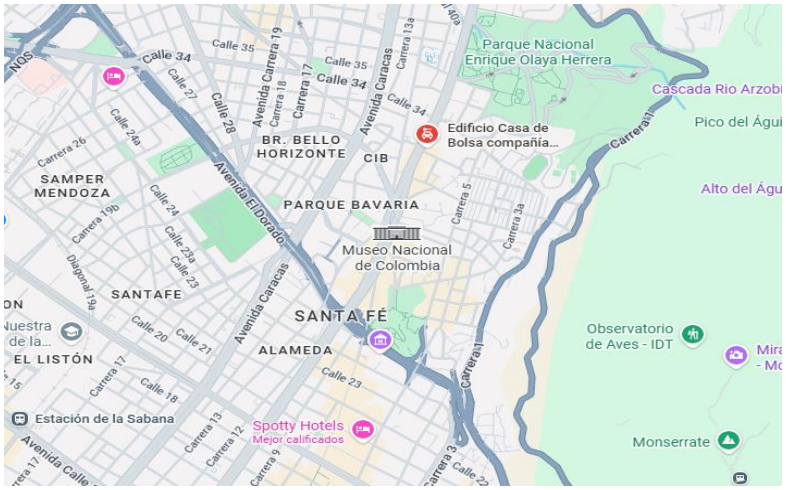
b. Frente de obra Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía:

El Palacio de Justicia de Bogotá se encuentra ubicado en el centro histórico de la ciudad, específicamente en la CL 12 N° 7-65. Esta dirección se encuentra en la localidad de La Candelaria, una zona que alberga varios edificios gubernamentales y sitios históricos importantes de la capital colombiana. Adicionalmente, limita con la plaza de Bolívar la cual tiene gran afluencia de personas nacionales y extranjeras y se encuentra la catedral primada de Bogotá la cual es la principal iglesia de la ciudad, en cercanías se tiene el capitolio nacional, el museo de botero y la alcaldía mayor de Bogotá.



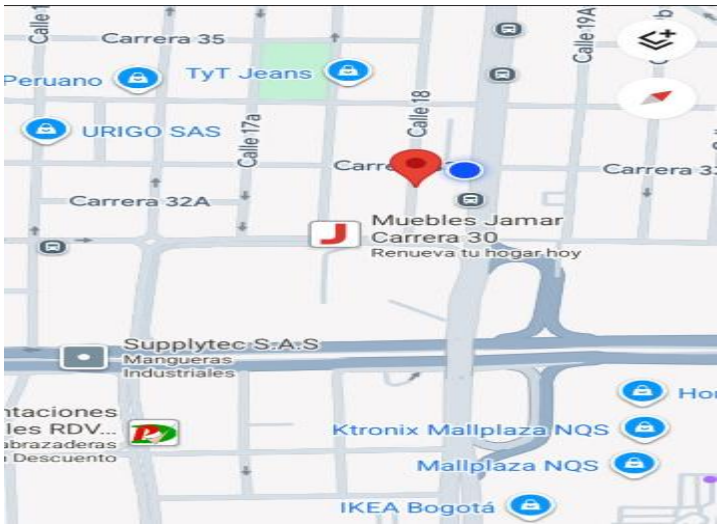
c. Frente de obra Edificio Bolsa:

El Edificio Bolsa de Bogotá se encuentra ubicado en el centro histórico de la ciudad, específicamente en la CL 12 No. 12c # 8-79. Esta dirección se encuentra en la localidad de La Candelaria, una zona que alberga varios edificios gubernamentales y sitios históricos importantes de la capital colombiana. Adicionalmente, limita con el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, con la carrera 1 y el parque Bavaria, en cercanías se tiene el capitolio nacional, el museo de botero y la alcaldía mayor de Bogotá.



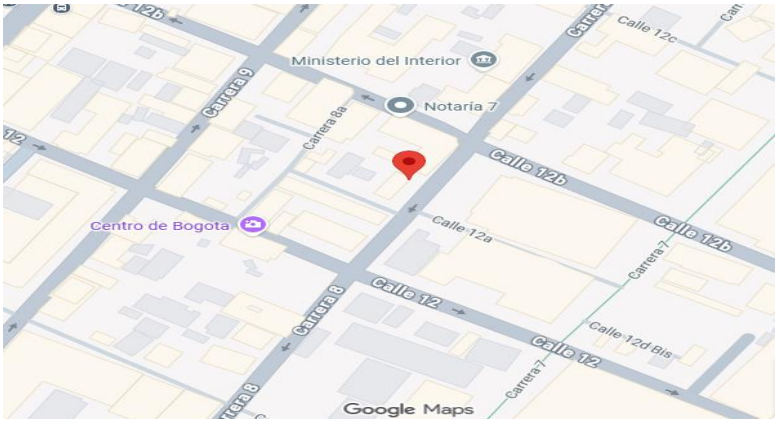
d. Frente de obra Almacén calle 18:

El Edificio Almacen calle 18, se encuentra ubicado en la zona industrial de puente aranda, específicamente en la CL 18 # 32 - 90. Esta dirección se encuentra en la localidad de Puente Aranda, una zona que alberga diferentes empresas y sectores industriales, además de importantes entidades gubernamentales de la capital colombiana. Adicionalmente, limita con la carrera 30, la calle 19, la calle 13 y la Av. de las Américas, en cercanías se tiene el almacén jumbo carrera 30, el CC Mallplaza, la plaza de paloquemao y el centro de exposición corferias.



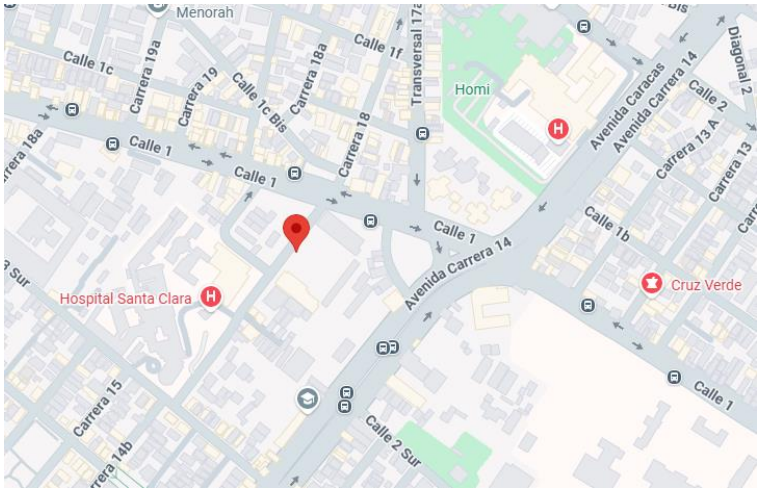
e. Frente de obra sede Anexa

El frente de sede Anexa o corte suprema de justicia de Bogotá, encuentra ubicado en el centro histórico de la ciudad, específicamente en la Cra 8 No. 12a-19. Esta dirección se encuentra en la localidad de La Candelaria, una zona que alberga varios edificios gubernamentales y sitios históricos importantes de la capital colombiana. Adicionalmente, limita con el ministerio del interior, ministerio de tecnologías de la información y la universidad CUN sede C en cercanías se tiene la notaría 7, el museo de botero y la alcaldía mayor de Bogotá



f. Frente de obra Avenida 1ra:

La Cra 14b #0-56 en Bogotá está ubicada en la localidad de Antonio Nariño, en una zona residencial y comercial al sur de la ciudad, cerca de la Avenida Hortua y la carrera 13. Se encuentra cerca de paradas de bus como San Bernardo y Hortua, ofreciendo fácil acceso.



4. RESPONSABLES

Los responsables para la implementación y cumplimiento del presente documento serán:

- El responsable del área SST, quien tomará las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento del presente plan.
- El nivel directivo es responsable de la aplicación de este documento.
- Con base a la estructura que se defina para afrontar una Emergencia, el personal que asuma el respectivo rol liderará las acciones ante cualquier contingencia o eventualidad que genere riesgos, acorde con la identificación de amenazas.
- El SST responsable, responderá por la actualización de los anexos asociados a este Plan de Emergencia para obra y lo socializará al personal que se encuentre desarrollando actividades dentro de la obra.

5. REFERENCIAS

- Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 14001:2015, Sistema de gestión ambiental.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 45001:2018, Sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- Ley 1523 del 24 de abril del 2012, por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto 2157 de 2017 en el que se establece que se diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia.
- Demás normas que apliquen para los planes de emergencia.

6. DEFINICIONES

- **Alarma:** Aviso o señal para informar sobre la presencia de un evento de emergencia y exhortar a seguir las instrucciones preestablecidas.

- **Alerta:** Estado relacionado con la preparación de respuestas frente a una posible emergencia.

- **Amenaza:** Factor externo con potencial de generar una situación de emergencia que puede afectar a la organización, representado por un fenómeno de origen natural, tecnológico o social;

que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.

- **Atención de Emergencias**: Medidas y acciones de respuesta a la ocurrencia de un evento tendientes a auxiliar a las víctimas, reducir el daño derivado del mismo y facilitar la recuperación, mediante la acción coordinada de distintas entidades públicas, el sector privado y la comunidad.

- **Brigada Integral de Emergencia:** Equipo preparado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de emergencias que se puedan presentar en la organización. Atiende conatos de emergencia.

- **Catástrofe:** Toda emergencia que por su magnitud puede llegar a afectar una zona, una región o un país.

- **Conato de emergencia:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo con el riesgo.

- **Contingencia:** Posibilidad de ocurrencia de un evento que permite preverlo y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones, se mantienen invariables.

- **Daño**: Es la materialización del riesgo en el tiempo y en el espacio.

- **Desastre:** Daño o alteración grave de las condiciones normales de la organización causada por fenómenos naturales o por acción del hombre.

- **Emergencia:** Evento que afecta el normal funcionamiento de una organización o comunidad, causando daños en personas, bienes o ambiente.

- **Equipo de emergencia:** Elementos tecnológicos destinados para atender los diversos escenarios o para facilitar la atención de la emergencia.

- **HSE (Health, Safety, Environment):** Seguridad, Salud en el Trabajo, y Ambiente.

- **Jefe de Emergencias:** Persona que coordina el evento de una emergencia: antes, durante y después. Además, es el responsable de organizar y distribuir a la brigada de emergencias con quienes planea y pone en funcionamiento, el plan de emergencias.

- **Mitigación:** Acción de reducir el efecto de las emergencias, tiene como propósito atenuar los daños resultantes a las personas, procesos o bienes.

- **Plan de emergencia:** Documento que define y detalla la organización, los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención oportuna ante el desarrollo de una emergencia.

- **Preparación:** Es la anticipación y planificación de acciones de asistencia, alerta, rescate, traslado, evacuación de personas y salvamento de bienes.

- **Prevención:** Acción de evitar la ocurrencia de un evento que pueda originar una emergencia.

- **Probabilidad:** Inminente ocurrencia del evento. Es la posibilidad de que los acontecimientos se completen en el tiempo, originando las consecuencias no queridas ni deseadas.

- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

- **Respuesta:** Acciones realizadas ante un evento, cuyo objetivo es salvar vidas, disminuir el sufrimiento y reducir las pérdidas.

- **Recuperación**: Proceso de recuperación de las áreas y/o funciones afectadas por una emergencia, calamidad o desastre para el restablecimiento de condiciones socialmente aceptables y sostenibles de vida de la población, la reducción de las

vulnerabilidades existentes antes de la emergencia y la intervención de procesos territoriales o sectoriales generadores de nuevos riesgos.

- **Riesgo:** Posibilidad de ocurrencia de un hecho con características negativas.

- **Salvamento:** Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

- **Siniestro:** Todo evento repentino, no planeado, que pueda tener consecuencias negativas sobre un sistema (lesiones o muertes, pérdidas económicas, daños materiales o ambientales etc.)

- **Vulnerabilidad:** Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.

7. DESARROLLO

a. Organización de la emergencia:

Grupos de apoyo: La organización de emergencia para las sedes de intervención del nivel central

de la rama judicial en el proyecto, estará conformada por el personal administrativo de CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL y los inspectores SST encargados, los cuales deben:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendios.
- Colaborar en el entrenamiento del personal a cargo.
- Dirigir la evacuación hacia el Punto de Reunión y Zona de Seguridad.
- Comunicar irregularidades.

Se realizará a todo el personal la capacitación adecuada para la actuación acorde ante cualquier emergencia, además, se detallan para obra los grupos de apoyo con los cuales se contará, registrando con antelación a cada salida, qué personas en obra estarán disponibles para servir de apoyo al grupo, grupo que tendrá capacidad y autoridad para coordinar el desarrollo del evento y servir de enlace en una atención primaria.

En la obra, es responsabilidad de todos los trabajadores sean contratistas o subcontratistas, reportar cualquier acto o condición insegura, incidente o accidente de trabajo que se presente durante la ejecución de las labores o en el sitio de trabajo.

b. Funciones y roles del personal:

Las siguientes son las funciones del personal directamente involucrado en la atención de respuesta ante emergencias, antes, durante y después de la emergencia:

DIRECTOR DE OBRA		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUES**
• Conoce el Plan de emergencia del Proyecto. • En coordinación con el área SISOMA revisa, complementa y actualiza los planes de emergencia del Proyecto. • Autoriza y valida los programas de capacitación, entrenamiento y simulacros	• Determina la gravedad de la emergencia, pone en marcha los planes de emergencia e informa al área administrativa en oficina para su correspondiente conocimiento y/o apoyo. • Dirige y coordina la actuación de los grupos operativos de acuerdo a los planes establecidos.	• Dirige y coordina las actividades de recuperación y remediación. Vela por la seguridad de personas e instalaciones durante la etapade recuperación. • Participa en las actividades de investigación del siniestro.

• Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. • Verifica por medio de SISOMA que se mantengan en buen estado los elementos de protección personal y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento. • Supervisa que el plan de emergencia sea conocido por todo el personal.	• Mantiene la comunicación con los grupos operativos. • Evalúa el desarrollo de la situación y reporta al Centro de Control de Emergencias si este fue activado. • Ordena la evacuación de las instalaciones. • Ordena las medidas de aseguramiento de la instalación. Vela por la seguridad de los grupos operativos.	• Evalúa la actuación de los Grupos operativos. Elabora inventario e informe de pérdidas y daños. Verifica el restablecimiento de las medidas de protección. Verifica el grado o nivel de afectación ocasionado, por medio de los coordinadores de cada área quienes son los que determinan la magnitud de las afectaciones ocasionadas por una emergencia.

RESIDENTE DE OBRA		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUES**
Difundir los procedimientos para atención de emergencias ambientales y capacitar al personal contratado para el proyecto. Coordinar y colaborar con la realización de prácticas y simulacros ambientales sobre los posibles escenarios de incidentes que se puedan presentar en la empresa. Establecer contacto con entidades especializadas para control de emergencias y actualización de directorio telefónico.	• Coordinar las actividades requeridas para responder efectivamente a la emergencia de índole ambiental. • Alertar al personal sobre los peligros y riesgos implícitos con la emergencia. • Realiza seguimiento y control sobre el desarrollo de los hechos.	• Evalúa el nivel de afectación derivado de la emergencia y coordina las medidas compensatorias a que • haya lugar. Socializa al personal del proyecto la situación presentada, el desarrollo de las medidas implementadas y las lecciones aprendidas para prevenir su repetición. Seguimiento durante la permanencia en el área de las áreas

Disponer de los materiales, herramientas y equipos en buen estado para atención de emergencias.	• Hace presencia en el lugar de los hechos para determinar el	intervenidas en la emergencia ambiental.

Actualización permanente de los procedimientos operativos normalizados. Identificar las medidas compensatorias de los impactos ambientales derivados de la emergencia. Identificar los factores de riesgo que comprometan la afectación o alteración del medio ambiente. Realizar inspecciones de carácter ambiental a los diferentes equipos y cuadrillas de obra Mantener y Revisar periódicamente los equipos y/o herramientas de emergencia. Identificar las posibles amenazas que comprometan al medio ambiente.	nivel de gravedad y tomar medidas de acuerdo con la situación. • Evaluar el tiempo necesario de atención a la actividad o incidente ambiental. • Atender inmediatamente el llamado al sitio del incidente ambiental. • Inicia la evaluación del área afectada y de los equipos encontrados dentro del área de influencia directa. • Colabora con la información que los grupos de apoyo externo requieran. • Aplicar los procedimientos pertinentes para el tipo de emergencia. • Reporta las novedades presentadas durante el proceso de control de la emergencia. • Comprueba que se realizó un control total de la emergencia encontrada.	• Presenta informe de los hechos explicando las causas y consecuencias • detalladamente. Realizar informe detallado de las actividades realizadas y • de las posibles afectaciones causadas. Verificar equipos/elementos utilizados durante el • incidente y evaluar su reposición o mantenimiento. Asegurar que las • medidas correctivas no generen o propaguen afectaciones futuras al medio. • Generar medidas preventivas para evitar futuros incidentes ambientales.

COORDINADOR SST		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUES**
• Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios. • Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias. • Actualizar el listado ficha médica e historia ocupacional incluyendo alergias y enfermedades importantes. • Establecer contactos con clínicas, centros médicos y hospitales y realizar si es necesario convenios con instituciones de salud. • Garantizar capacitaciones de Primeros Auxilios y otros temas de Salud Ocupacional.		● Evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos

BRIGADISTAS		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
• Colaborar con el Coordinador de SISOMA y el Comité de Emergencias en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los equipos de protección contra	• Dirigirse al escuchar la señal de alarma, al punto de reunión establecido en campo. • Aislar el área afectada o equipo, de acuerdo con la sección de Coordinación en el sitio. Ver plan	• Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas • Participar en la evaluación del evento. • Verificación del estado final de

incendios y de primeros auxilios. • Participar constantemente en las capacitaciones sobre Brigada de emergencia y simulacros. • Colaborar en las labores de capacitación de empleados. • Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencia • Verificar periódicamente las salidas de emergencia y las posibles rutas de evacuación del sitio de trabajo	operativo normalizado. • Proporcionar apoyo y guiar a las personas hacia el punto de Reunión • Verificar que todas las personas dejen las instalaciones y/o oficinas y vayan a los puntos de reunión. • Tomar acciones para la prestación de primeros auxilios, mantener estable el estado de salud del trabajador	• los equipos de protección. • Reacondicionamiento de equipos y áreas. • Restablecer las protecciones del área afectada. Colaborar en la revisión y mantenimiento de los equipos de protección utilizados. Elaborar informe de la emergencia y presentarlo al

BRIGADISTAS		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUES**
• Mantener actualizada la lista de personal contratista y visitantes; esta función es del administrador del grupo.	• Censar a todas las personas en los puntos de reunión y verificación de personal. Rescatar • a personas atrapadas • Controlar los incendios • de acuerdo con los procedimientos. Evitar el acceso • de personal no requerido al área de la emergencia.	Jefe del Comité de Emergencia.

En **CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL**, en el **CONTRATO DE ORA N° 167 - 2025** los escenarios donde se pueden presentar **emergencias** son los siguientes:

- **Origen Natural**: Sismo, granizada, inundaciones, rayos.
- **Origen Tecnológico o antrópico no intencional**: Incendio, explosión, fugas, derrames, accidente en las vías
- **Origen Social**: Hurto, secuestro y terrorismo, entre otros.

Las actividades propuestas para cada escenario están dirigidas a mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos sobre las personas, los bienes, infraestructura y el medio ambiente; por ello la empresa cuenta con un grupo de personas que de acuerdo con sus habilidades conforma la estructura organizacional, que se encargará de atender emergencias.

A continuación, se presentan algunas funciones y responsabilidades generales del personal que debe atender una emergencia:

- Garantizar que los medios administrativos técnicos y logísticos estén disponibles en eventos que se presenten o simulen.
- Garantizar el desarrollo de las actividades y medidas de control propuestas en este plan.
- Coordinar la realización de simulacros en obra con participación de todo el personal bajo el control de la organización.
- Apoyar en la actualización de los anexos dispuestos en este plan.
- Presentar al nivel directivo, un informe del impacto que la emergencia ha tenido y

proponer estrategias orientadas a la minimización de este.

Las personas que asumen roles en una emergencia tienen como misión garantizar el cumplimiento de este plan. La toma de decisiones en caso de presentarse una emergencia está en cabeza del jefe de Emergencias, la máxima autoridad en estos eventos.

El jefe de Emergencia es la única persona autorizada para dar información sobre el evento a los medios de comunicación o externos, protegiendo la imagen de la empresa y previa autorización del representante legal.

c. Controles para manejo de emergencias

Todo el personal que se encuentre en obra será informado sobre la existencia de este plan de emergencias para el lugar de trabajo, y recibirá instrucciones sobre los aspectos generales tales como: Ruta de evacuación, señal de alerta, alarma y punto de encuentro.

d. Ruta de evacuación, alerta, alarma, punto de encuentro y sistema de extinción

La señal de alerta, alarma, ruta de evacuación y punto de encuentro definidos para obra, serán comunicadas al personal vinculado mediante una inducción general que se realiza en el sitio, dejando evidencia de esta divulgación en el formato control de asistencia.

- **Señal de alerta:** Ruido intermitente. Indica a las personas se pongan en alerta y estén preparados para una posible evacuación. Deben estar atentos al jefe de Emergencias y/o Brigadista.

- **Señal de alarma:** Ruido continúo. Es necesario evacuar y acudir según indicaciones al punto de encuentro dispuesto, que se encuentra ubicado cerca de los diferentes frentes de obra, más adelante se discriminarán.

- **Ruta de evacuación:** En cuanto a la ruta de evacuación en las entidades, está delimitada por la misma en su plan de emergencias y está debidamente señalizada dentro de todos los espacios en los que intervienen los trabajadores para su fácil entendimiento y acatamiento.

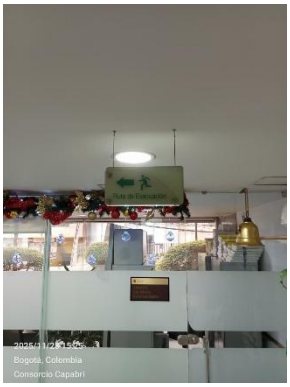
Ruta de evacuación Frente de obra Calle 73

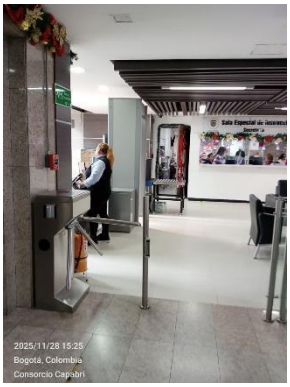












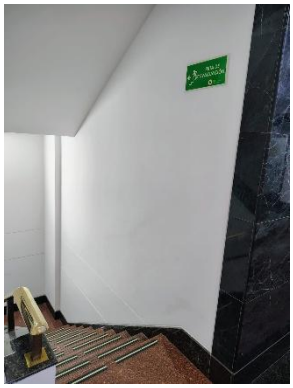


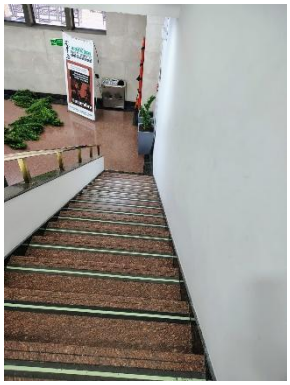


Ruta de evacuación Frente de obra Palacio de Justicia

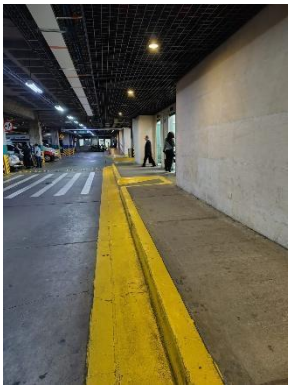




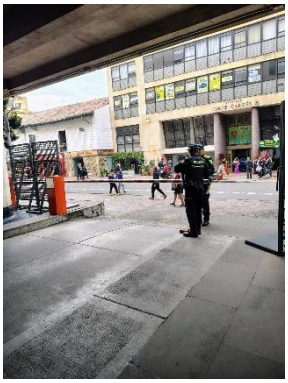


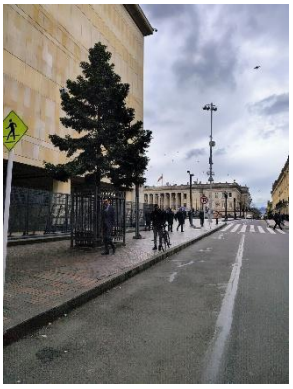








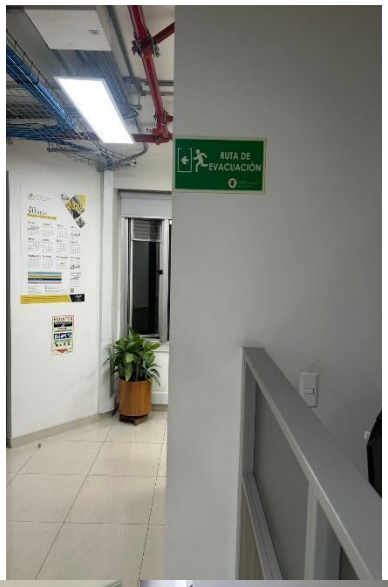






Ruta de evacuación Frente de obra Edificio Bolsa













Ruta de evacuación Frente de obra Almacén calle 18





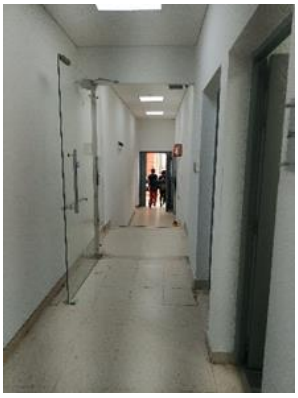














Ruta de evacuación Frente de obra Sede Anexa



Ruta de evacuación Frente de obra Avenida 1ra











- **Punto de encuentro discriminado por cada frente de obra:**

Punto de encuentro Frente de obra Calle 73
 Saliendo hacia la calle 72, en la plazoleta del centro comercial, es un lugar despejado y está sobre la carrera 11 y calle 72.
Punto de encuentro Frente de obra Palacio de Justicia
 Saliendo por la Cra. 8, al costado sur se encuentra la Plaza de Bolívar en la cual la entidad dispuso el punto de encuentro.

Punto de encuentro Frente de obra Edificio Bolsa
 Saliendo por la Cra. 8, al costado sur se encuentra la Plaza de Bolívar en la cual la entidad dispuso el punto de encuentro.

Punto de encuentro Frente de obra Sede Anexa
 Saliendo por la Cra. 8, al costado sur se encuentra la Plaza de Bolívar en la cual la entidad dispuso el punto de encuentro.

Punto de encuentro Frente de obra Calle 18
 Saliendo por la Calle 18, a 6º mt de distancia se encuentra zona verde libre de todo peligro, se estableció este punto de encuentro.

Punto de encuentro Frente de obra Avenida 1ra
 Dentro del mismo predio, se encuentra una zona libre, por lo que se estableció allí el punto de encuentro y está debidamente señalizado.

- **Sistemas de extinción:** En el campamento y oficina administrativa se contará con extintores multipropósito para fuegos tipo A, B y C de 10 libras.

Instrucciones de uso para el extintor:

- Retire el extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sostenerlo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico
- Idealmente actué siempre en pareja y con al menos dos Extintores.







- **Botiquín de obra:** Dentro del frente de obra Edificio Sede Anexa se cuenta con un botiquín tipo B, para cualquier eventualidad que se presente.



- **Kit de derrames de obra:** Dentro del frente de obra Edificio Sede Anexa se cuenta con un kit de derrames, para cualquier eventualidad ambiental que se presente.



8. NIVELES DE EMERGENCIA

La emergencia, puede tener diferentes niveles que deben ser evaluados de la siguiente manera:

Nivel 1: Evento que será atendido solamente por las personas del área donde se presente la emergencia. La atención por parte del brigadista no excederá esta zona o área.

Nivel 2: Situación que al presentarse requiere la ayuda del grupo de apoyo en obra y Grupo Interno de Apoyo en obra.

Nivel 3: Intervención que requiere apoyo Externo.

Ante la presencia de un evento que tenga las características definidas en los **niveles 2 y 3**, se procede cumpliendo los siguientes pasos:

- Se recoge la información necesaria para clasificar la amenaza y realizar inventario de recursos disponibles para su atención.
- La estructura para atender la emergencia canalizará la información y las comunicaciones con los grupos de apoyo para el manejo de la emergencia.
- Notificar y hacer el reporte de la emergencia a los grupos de apoyo describiendo las características, número de personas afectadas, su estado y priorizando las necesidades de atención.
- Coordinar a través de los grupos de apoyo, el traslado y atención de los afectados.
- Comunicar a los organismos de Apoyo Externo, realizando lo necesario para el control y mitigación de la emergencia.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, CONSECUENCIAS Y CONTROLES			
Origen	**Amenaza**	**Posibles consecuencias**	**Controles existentes**
Antrópico no intenciona		Daño en equipos y documentos de oficina.	Extintores portátiles. Procedimiento

I	Incendios	Corto circuito de tableros de energía y/o provisional de obra	operativo normalizado Incendio
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, CONSECUENCIAS Y CONTROLES			
Origen	**Amenaza**	**Posibles consecuencias**	**Controles existentes**
	Accidente con maquinaria	Daños a equipos. Lesiones a las personas.	Procedimiento operativo normalizado para Emergencia Médica con Lesionados
	Químicos	Intoxicaciones. Explosiones. Incendios.	Kit de derrames. Procedimiento Operativo Normalizado para derrame de químicos.
	Daño a redes de servicio público	Fugas. Explosiones. Destrucción de bienes. Incomodidad en la comunidad. Lesiones a las personas	Botiquín. Disposición de materiales eléctricos e hidráulicos para la atención Restablecimiento del sistema.
Social	Atentado terrorista	Destrucción de bienes. Lesiones a las personas.	Capacitación al personal en manejo de emergencias. Capacitación a brigadistas y jefe de emergencia Procedimiento Operativo Normalizado Evacuación

Natural	Tormentas Eléctricas	Lesiones a las personas. Daño de equipos.	Procedimiento Operativo Normalizado de Tormentas Eléctricas en Edificaciones y a Campo Abierto.
	Sismo	Lesiones a las personas. Pérdidas económicas.	Procedimiento operativo normalizado para Sismo. Procedimiento Operativo Normalizado para Evacuación

9. INFORME FINAL DE LA EMERGENCIA

Se investigan las causas que originaron la emergencia, para evitar su recurrencia, contando con cinco (5) días hábiles a partir de la fecha del suceso para entregar los resultados mediante un reporte escrito.

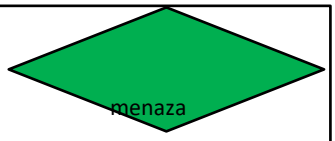
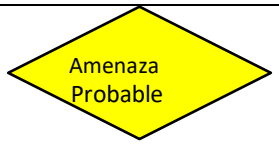
El reporte será elaborado y firmado por la estructura organizacional de emergencias para obra, donde se incluirá información detallada de los hechos, declaraciones de testigos, si los hay e información relacionada con el evento (fecha, hora, involucrados, tipo de daños, entre otros).

a. Identificación y evaluación de escenarios de emergencia

De acuerdo con la inspección realizada en la zona, se detectan las posibles amenazas relacionadas en la tabla 01; allí se describen los tipos de amenaza detectados, el origen, las consecuencias y los controles.

b. Clasificación de amenazas

Se establece el tipo o clasificación de las amenazas de forma cualitativa, teniendo en cuenta la Gráfica 02.

Amenaza remota: Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene información que no descarta su ocurrencia.	
Amenaza probable: Evento que ha ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares	
Amenaza inminente: Evento con información que lo hace evidente y detectable.	

c. Análisis de vulnerabilidad

El análisis de la vulnerabilidad determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante la amenaza.

Se valora de cero (0), la más baja a uno (1) en el nivel más alto o pérdida total.

Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como las personas, los recursos, procesos, ambiente y sistemas.

Una vez definidas las amenazas, se realiza el análisis de vulnerabilidad para cada una de ellas.

Las acciones prácticas en prevención dirigidas a intervenir la vulnerabilidad, con la intención de reducirla. Los elementos para los cuales se hizo el análisis de vulnerabilidad son:

- Las personas se definen como los colaboradores, contratistas, clientes y proveedores de la empresa, realizándose su organización para prevención y control de una emergencia.
- La capacitación, el entrenamiento, organización y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza son

indispensables para el cálculo. Cada uno de estos aspectos se califica cero (0), si de acuerdo con la definición del término se tiene suficiencia en la empresa, con 0.5 si se está en proceso y con uno (1) si se carece completamente o no se cuenta con recursos.

- Los recursos se analizan desde 3 campos, el de los materiales y procesos desarrollados, las construcciones (edificaciones, estructura) y los equipos con los que se cuenta para reducir las consecuencias de una posible emergencia. Para cada uno de estos campos se califica la protección física y los sistemas de control.
- La protección física: la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.
- Los sistemas de control: el equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos. Para calificar los recursos se da a cada variable el valor de cero (0) cuando se encuentra con los implementos descritos en la definición, con 0.5 cuando se cuenta parcialmente y con uno (1) cuando no se dispone de ello.
- Los sistemas: en este campo se analizan tres variables: la primera está relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas a funcionar ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación, la segunda es el servicio alterno de energía entendido como el proceso o mecanismo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia (ejemplo: planta de emergencia), la tercera hace referencia a los servicios públicos diferentes al de energía.

Para analizar las variables se da el valor de cero (0) cuando se dispone de los elementos, de cero cinco (0.5) cuando se hace en forma parcial y de uno (1) cuando se carece o no se cuenta con el recurso.

Vulnerabilidad en las Personas (S=Suficiencia; P=En proceso; N=No se tiene)

Evento	Sismo			Incendio			Atentado terrorista			Accidente con maquinaria			Químicos			Daño a redes de servicio publico			tormenta electrica		
Calificación	S	P	N	S	P	N	S	P	N	S	P	N	S	P	N	S	P	N	S	P	N
Organización	0,0			0,0			0,0			0,0			0,0			0,0			0,0		
Capacitación y entrenamiento	0,0				0,5		0,0			0,0				0,5			0,5		0,0		
Elementos para seguridad y protección personal	0,0			0,0				0,5		0,0				0,5		0,0			0,0		
Total	0,0			0,5			0,5			0,0			1,0			0,5			0,0		

Vulnerabilidad en los recursos (B=Bueno; R=Regular; M=Malo)

Evento	Sismo			Incendio			Atentado terrorista			Accidente con maquinaria			Químicos			Daño a redes de servicio publico			tormenta electrica		
Calificación	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
Materiales y procesos desarrollados	0,0				0,5				1,0		0,5			0,5			0,5			0,5	
Construcciones		0,5		0,0			0,0			0,0			0,0			0,0			0,0		
Equipos de emergencia		0,5		0,0			0,0				0,5			0,5			0,5			0,5	
Total	1,0			0,5			1,0			1,0			1,0			1,0			1,0		

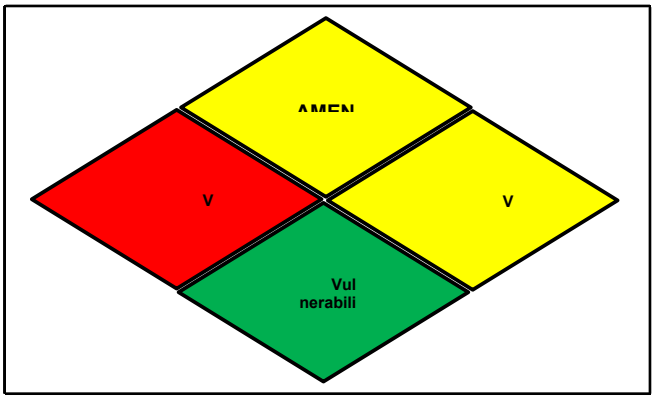
Vulnerabilidad en Sistemas (B=Bueno; R=Regular; M=Malo)

Evento	Sismo			Incendio			Atentado			Accidente con maquinaria			Químicos			Daño a redes de servicio publico			tormenta electrica		
Calificación	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
Servicios alternos			1,0		0,5			0,5		0,0			0,0				0,5		0,0		
Recuperación		0,5				1,0		0,5			0,5		0,0				0,5			0,5	
Servicios públicos		0,5				1,0		0,5		0,0			0,0				0,5		0,0		
Total	2,0			2,5			1,5			0,5			0,0			1,5			0,5		

d. Valoración de la vulnerabilidad

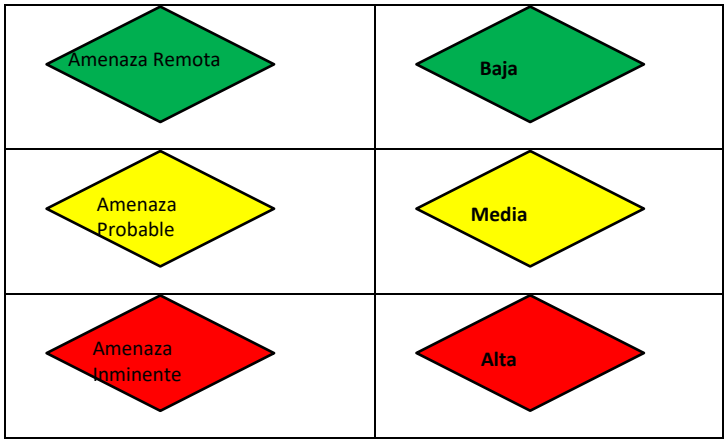
Esta valoración se representa con un rombo o diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representará la amenaza y los otros tres representan la vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos.

Gráfica 03. Rombo o diamante de riesgo



A cada uno de los tres cuadrantes inferiores se le asigna un color teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad.

Gráfica 04. Valoración



e. Nivel de riesgo

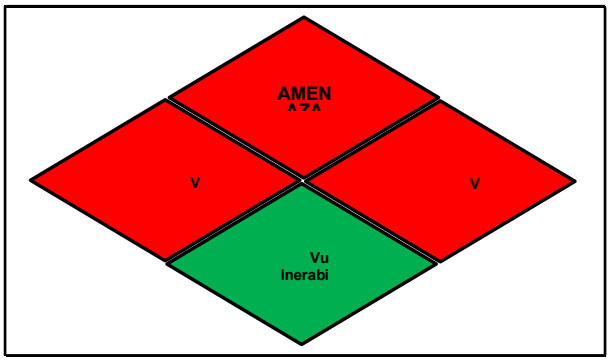
El nivel de riesgo de cada rombo o diamante se evalúa teniendo en cuenta los siguientes resultados:

- 2 a 3 rombos en rojo, el riesgo es alto.

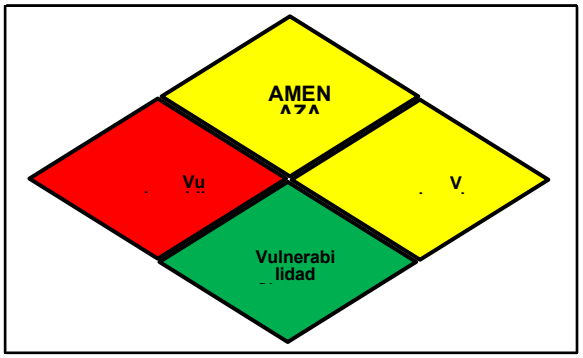
- 1 rombo rojo o 3 amarillos, el riesgo es medio.
- 1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes, el riesgo es bajo.

Las razones que llevan a esta calificación del riesgo son las siguientes:

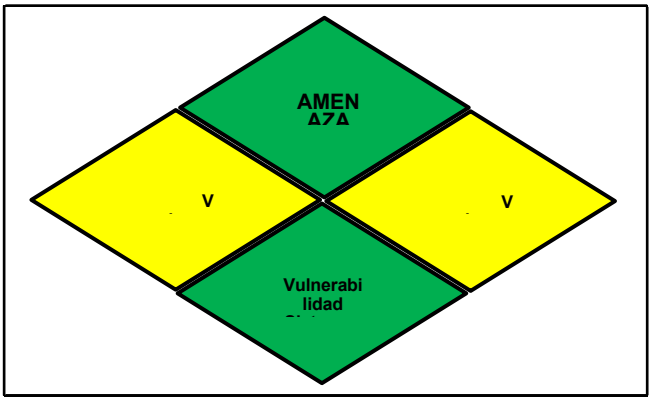
- **Riesgo alto:** Significa que del 66,67% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad de la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el ambiente.



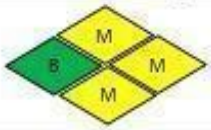
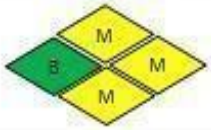
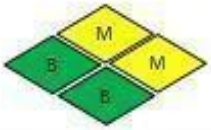
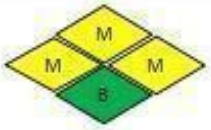
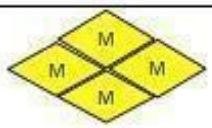
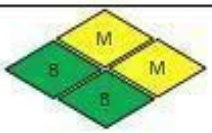
- **Riesgo medio:** Significa que del 33,34% al 66,66% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.



- **Riesgo bajo:** Significa que del 0% al 33,33% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 66,66% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representan pérdidas menores.



La escala de valoración y los niveles de riesgo se presentan a continuación:

Amenaza	Área	Diamante de riesgo	Nivel de riesgo
Sismo	Toda la construcción		Medio
Incendio	Áreas de trabajo		Medio
Atentado terrorista	Area de influencia del Proyecto		Medio
Accidente con maquinaria	Operación		Medio
Quimicos	Toda la construccion		Medio
Daño a redes de servicio publico	Exacavaciones		Medio
Tormenta electrica	Toda la construccion		Bajo

10. VALORACIÓN DE RIESGOS

Medidas de protección: con objeto de la valoración de riesgos, se establecieron los Procedimientos Operativos Normalizados – PON, el cual establece el modo de ejecutar determinadas acciones con una serie común de pasos claramente definidos, permitiendo realizar un trabajo correctamente.

11. MEDEVAC

El MEDEVAC consiste en Describir los pasos a seguir para responder a una emergencia médica por enfermedad aguda o lesiones personales que afecten a trabajadores, contratistas y subcontratistas que se encuentren dentro de la obra. (Está implementado y anexado)

12. SIMULACROS

Para complementar el entrenamiento y preparación ante Emergencias, se realizará un simulacro con el fin de mejorar las habilidades del personal que labora, siempre y cuando el proyecto a desarrollar o la labor a realizar en ese frente de trabajo, dure más de 30 días.

Los simulacros no representarán un peligro real, por lo tanto, se planearán según la identificación de amenazas de la zona, además, se realizará una evaluación periódica de las actividades planeadas en cada nivel de intervención, dicha evaluación se establecerá cuando se tenga el diagnóstico de la empresa y se ligará a la política y objetivos propuestos por la compañía, para ello se podrán establecer en los siguientes términos:

- Intervalo de tiempo en el cual se verificará el cumplimiento de las actividades programadas, Establecimiento de criterios bajos los cuales se analizará el cumplimiento de las actividades.
- Nivel de cumplimiento (parcial o total)
- Establecimiento de los correctivos necesarios

Los indicadores cumplirán con los siguientes requisitos:

- Serán pertinentes y comprensibles
- Tendrá en cuenta la legislación nacional vigente y demás normas vigentes.
- Estarán relacionados con la política, objetivos y metas de la empresa.
- Serán simples de determinar y fáciles de interpretar
- Mostrarán que pasa en el tiempo y serán flexibles para mostrar resultados parciales en cualquier intervalo de tiempo.
- Tendrán un valor numérico expresado como porcentaje.

A nivel general se evaluará la gestión del Programa SISO, en los siguientes aspectos:

- Disposición de recursos, funcionamiento del Programa SISO según las características
de la empresa.
- Cumplimiento de las actividades programadas frente a las ejecutadas
- Efectos favorables o desfavorables sobre los trabajadores, representados en actitudes de estos hacia su trabajo, hacia la Salud Ocupacional, ausentismo, presencia de enfermedades de origen profesional o no, accidentalidad, etc.

Desde un enfoque sistemático la evaluación de la gestión del Programa comprende:

- Indicadores de disposición de recursos existentes y en capacidad de funcionamiento del SG-SST con respecto a las características de la empresa.
- Indicadores de actividades que relacionen las ejecutadas con respecto a las programadas: Porcentaje de cumplimiento del Cronograma, Indicadores de
- Cobertura, Indicador de Capacitación en Salud Ocupacional.
- Indicadores de efectividad o impacto, como los índices de frecuencia, severidad y de lesiones incapacitantes, indicadores de morbilidad y mortalidad, entre otros.

PARA FINES PERTINENTES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODO EL PERSONAL, CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL SE ACOGERÁ AL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA ENTIDAD MIENTRAS QUE NUESTROS TRABAJADORES Y SUBCONTRATISTAS SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES O CUANDO NUESTRA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE CUALQUIER EVENTO SE LIMITE.





ING. CAROLINA VALENCIA
COORDINADORA HSEQ
CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL

ING. CARMEN ELISA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL

CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL

CONSORCIO CAPABRI
RAMA JUDICIAL

INSPECCIÓN DE BOTIQUIN

CODIGO:FMT-HSEQ INS 003
VERSION:02
FECHA:21/04/2024

UBICACIÓN DEL BOTIQUÍN (proyecto)	OF ADMINISTRATIVA	TIPO DE BOTIQUIN	A (B) C	Número	07
INSPECCIÓN REALIZADA POR	NATALY LOPEZ C.				
CARGO	RESIDENTE SST	FECHA INSPECCIÓN	24/07/2026		

Marque con una X según criterio, en caso de ser REGULAR o MALO — B = Bueno | R = Regular | M = Malo | NA = No aplica

ELEMENTOS	PARÁMETROS A REVISAR						REPORTE	OBSERVACIONES
	CANTIDAD	FECHA VENCIMIENTO	ESTADO DEL ELEMENTO					
			B	R	M	NA		
GASAS PRECORTADAS ESTERIL	5	N/A	✓					
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4" X 10 YD								
BAJALENGUAS	5	N/A	✓					
VENDA ELÁSTICA 2" X 5 YARDAS	1	N/A	✓					
VENDA ELÁSTICA 3" X 5 YARDAS								
VENDA ELÁSTICA 4" X 5 YARDAS								
VENDA ELÁSTICA 6" X 5 YARDAS								
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)								
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	1	OCT/2026	✓					
GUANTES DE LÁTEX	1P.	N/A	✓					
TERMÓMETRO DIGITAL								
ALCOHOL ANTISÉPTICO	1	07/07/2026			✓			REEMPLAZAR
TIJERAS DE TRAUMA	1	N/A	✓					
LINTERNA RECARGABLE								
COLLAR CERVICAL ADULTO	1	N/A	✓					
KIT DE INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS	1	N/A	✓					
VASOS DESECHABLES	3	N/A	✓					
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP PEQUEÑOS								
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP GRANDES								
FERULA MALEABLE								
TAPA BOCAS DESECHABLES	2	N/A	✓					
MICROPORE								
CURAS								
PARCHE OCULAR								
APLICADORES								
GAFAS								
PITO	1	N/A	✓					
JERINGA								

OBSERVACIONES	ACCIONES CORRECTIVA	FECHA DE JECUCION ACTIVIDAD CORRECTIVA

Powered by CamScanner

CONSORCIO CAPABRI
RAMA JUDICIAL

INSPECCIÓN DE CAMILLAS

CODIGO:FMT-HSEQ INS 013
VERSION:01
FECHA:20/01/2021

Fecha de Inspección: 24/07/2026 **Hora:** 3:35 PM **Inspeccion realizada por:**

Lugar/proyecto SEDE ANEXA RAMA JUDICIAL / 167-2025

No	Ubicación de la Camilla	ESTADO DE LAS CAMILLA																				OBSERVACIONES		
		¿Se encuentra visible?		¿Es de fácil acceso?		¿Hay elementos que la obstruyan?		¿Se encuentra señalizada?		¿El soporte se encuentra en buenas condiciones?		¿Cuenta con correas de seguridad?		¿Cuenta con sujetadores para agarre?		¿Cuenta con Inmovilizador inferior?		¿Cuenta con Inmovilizador superior?		¿Estado General?				
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Bueno	Regular	
1	OF ADMINISTRATIVA	✓		✓			✓	✓		✓		✓		✓			✓		✓	✓		EQUIPO EN BUEN ESTADO		
2																								
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								

HALLAZGOS ENCONTRADOS	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

Powered by CamScanner

CONSORCIO CAPABRI
RAMA JUDICIAL

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

CODIGO:FMT-HSE
VERSION:
FECHA:15/01

PROYECTO: SEDE ANEXA RAMA JUDICIAL

LOCALIZACIÓN: OF ADMINISTRATIVA | RESPONSABLE INSPECCION: NATALY LOPEZ C. | FECHA DE INSPECCION: 24/07/2026

No DE EXTINTOR	TIPO DE DE EXTINTOR	CLASE AGENTE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA DE RECARGA		UBICACIÓN	CONDICIONES DEL EXTINTOR															
				ACT,	PROX.		PRESION		SELLO GARANTIA		MANO-METRO		RECI-PIENTE		MANIJA		MANGUERA		PINTURA		SEÑ/ZACH DEMAR/CH	
							B	M	S	N	B	M	B	M	B	M	B	M	S	N	S	I
1	MULTIPROPOSITO	A, B, C	10 LBS	03/2026	03/2027	OF ADMINISTRATIVA	✓		✓		✓		✓		✓		NA		✓		✓	
2	MULTIPROPOSITO	A, B, C	10 LBS	04/2026	04/2027	PISO 2 PASILLOS	✓		✓		✓		✓		✓		NA		✓		✓	
3	MULTIPROPOSITO	A, B, C	10 LBS	04/2026	04/2027	PISO 4 PASILLOS	✓		✓		✓		✓		✓		NA		✓		✓	

RESUMEN ESTADO DE EXTINTORES Y/O GABINETES CONTRA INCENDIOS	ACCIONES PROPUESTA	FECHA PROPUESTA	FECHA EJECUCIÓN	RESPC

Powered by CamScanner